



# Resolución Ministerial

N° 679 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 DIC. 2016

**VISTOS**, el Expediente 0234299-2016, el Informe N° 810-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de la Dirección de Evaluación Docente, el Informe N° 1188-2016-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales, convoca a concursos para el acceso a cargos cada dos años, los que se implementan en forma descentralizada, de acuerdo a las normas, especificaciones técnicas y criterios de buen desempeño exigibles para cada cargo;

Que, conforme a lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 35 de la referida Ley, el Área de Gestión Institucional comprende los cargos de Especialista en Educación para las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local; y el de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas; cargos a los que se acceden por concurso;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016", la cual en el numeral 6.1.2 establece que, excepcionalmente, el Ministerio de Educación puede modificar las fechas del cronograma de los referidos concursos, situación que debe ser difundida oportunamente en el portal institucional del Ministerio de Educación, de los Gobiernos Regionales y de sus respectivas Instancias de Gestión Educativas Descentralizadas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 316-2016-MINEDU, se convoca a los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016, y se aprueba el cronograma de dichos concursos, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la referida Resolución Ministerial;

Que, a través del Oficio N° 1777-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Directora General (e) de la Dirección General de Desarrollo Docente remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 810-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, el cual sustenta la necesidad de modificar el cronograma de los concursos en mención, a efectos de modificar las fechas del acto público de selección y adjudicación de plazas de directivos de instituciones educativas y, por consiguiente, las fechas de las subsiguientes actividades previstas para dichos concursos;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016";



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar el Anexo de la Resolución Ministerial N° 316-2016-MINEDU, que contiene el cronograma de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



**"ANEXO**

**CRONOGRAMA DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ACCESO A CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2016**



N°	Actividades	Inicio	Fin
(...)			
Etapa Descentralizada			
(...)			
19	Acto público de selección y adjudicación de plazas de Directivos de IIEE.	16/01/2017	18/01/2017
20	Ingreso de plazas adjudicadas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	16/01/2017	19/01/2017
21	Publicación de resultados definitivos de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de IIEE y de Especialista en Educación de UGEL y DRE, de Educación Básica Regular, a cargo del Minedu**.	23/01/2017	23/01/2017





# Resolución Ministerial

## N° 679 - 2016 - MINEDU

Lima, 29 DIC. 2016



22	Emisión de resoluciones de designación a ganadores de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de IIEE y de Especialista en Educación de UGEL y DRE, de Educación Básica Regular.	24/01/2017	26/01/2017
Etapa Excepcional			
23	Publicación de plazas vacantes de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de IIEE y de Especialista en Educación de UGEL y DRE, de Educación Básica Regular, a cargo del Minedu.	01/02/2017	01/02/2017
24	Acto público de selección de plazas vacantes de Especialista y de Directivos de IIEE, a cargo de los Comités de Evaluación.	06/02/2017	06/02/2017
25	Ingreso de plazas adjudicadas en la Etapa Excepcional, en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	06/02/2017	07/02/2017
26	Publicación de resultados de la Etapa Excepcional de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de IIEE y de Especialista en Educación de UGEL y DRE, de Educación Básica Regular, a cargo del Minedu**.	09/02/2017	09/02/2017
27	Emisión de resoluciones de designación a ganadores de la Etapa Excepcional.	09/02/2017	10/02/2017

\*\* De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**MARILÚ MARTENS CORTÉS**  
Ministra de Educación